



**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

ENTE COOPERADOR

LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Octubre del 2023

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN


Estimados:

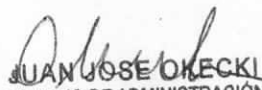
Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán el día **27 de Octubre** hasta las **13 hs.**  
Por e-mail en la casilla de correo: [melina@cca.org.ar](mailto:melina@cca.org.ar)

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador

  
JUAN JOSÉ ORECKI  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
C.C.A. ENTE COOPERADOR

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

ENTE COOPERADOR

LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Octubre del 2023

Señores

**PROVEEDORES**

Presente

**Concurso Privado de Precios Adquisición de Equipos Multifunción**

**EXPEDIENTE: ALC--17026/2023**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<b><u>ELEMENTOS</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b>
IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN MONOCROMO	61
INSUMO (TONER)	160
ENVÍO	1

**Fecha Presentación de la Oferta:** 27 de Octubre del año 2023.

**Hora:** 13 hs

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración

Teléfono,Mail

Domicilio

Cuit

**-Mantenimiento de la Oferta:** 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

**Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:**

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.


**Adjudicación:** Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.


**Forma de Pago:** Contra entrega.

**Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:**

[melina@cca.org.ar](mailto:melina@cca.org.ar)

Sin más, saludamos Atte.

  
Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador

  
JUAN JOSE OKECKI  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
C.C.A. ENTE COOPERADOR

## **Adquisición de EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**

### **1. Consideraciones y requerimientos generales**

- 1.1. El oferente deberá presentar su Oferta económica, discriminando precios por renglón y por unidad.
- 1.2. Para la evaluación correspondiente es condición necesaria y obligatoria que cada punto de cada renglón ofertado sea contestado en forma ordenada indicando el punto y su respuesta.
- 1.3. Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.
- 1.4. Todos los materiales, elementos, unidades funcionales, dispositivos y accesorios estarán constituidas por unidades nuevas, sin uso previo, originales de fábrica y en perfecto estado de conservación. Se entiende por nuevo sin uso que la Dependencia será el primer usuario de los materiales y elementos desde que éstos salieron de la fábrica.
- 1.5. El oferente deberá garantizar la total compatibilidad entre todos los componentes del equipamiento ofrecido, tanto hardware como software, para asegurar su óptimo funcionamiento y disponibilidad.

### **2. Garantía de buen funcionamiento**

- 2.1. Los bienes estarán amparados por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de la Dependencia.
- 2.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio y los reclamos pertinentes.
- 2.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los bienes será el siguiente día hábil (NBD - Next Bussines Day) de efectuarse el llamado.
- 2.4. Los materiales y repuestos a emplear en la ejecución de la Garantía deberán ser originales de fábrica, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. La propiedad de los repuestos será de la Dependencia.

### **3. Recepción de los elementos solicitados.**

- 3.1. Domicilio de entrega de los equipos: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sede Costanera Sur, **Av. España 2591**, CABA.

- 3.2. El adjudicatario deberá acordar con 48 horas de anticipación la entrega de los renglones solicitados, indicando su tamaño y peso a fin de coordinar los recursos y elementos para el movimiento interno de los mismos.
- 3.3. La entrega se deberá realizar de 10:00 a 17:00 horas, salvo autorización expresa por parte de área técnica de la Dependencia.
- 3.4. En caso de que se necesiten elementos especiales para el movimiento interno o su instalación, los mismos deberán ser provistos por el adjudicatario.
- 3.5. El remito de entrega deberá consignar claramente la cantidad y descripción de todo lo entregado, discriminado por renglón. La entrega quedará condicionada a su posterior cotejo contra la Orden de Compra.
- 3.6. El Certificado de Recepción Definitiva será emitido dentro del plazo de diez (10) días hábiles una vez cotejada la adecuación de la provisión a lo solicitado.
- 3.7. La entrega de un renglón se perfeccionará cuando todos los elementos adjudicados del renglón hayan sido entregados a total satisfacción de la Dependencia.

#### **4. Requisitos que Definen la Elegibilidad y Calificación del oferente**

- 4.1. Copia legalizada de los estatutos y de los documentos constitutivos respectivos. Asimismo, debe incluir copia legalizada del poder legal vigente del firmante de la oferta.
- 4.2. Documentación que acredite alguna de las siguientes condiciones:
  - 4.2.1. Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada deberá presentar la marca registrada a su nombre y la respectiva inscripción en el Registro Industrial de la Nación.
  - 4.2.2. Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.
  - 4.2.3. Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo.
  - 4.2.4. Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante.
  - 4.2.5. Cualquier documentación que no fuere original deberá presentarse con fotocopia certificada por escribano y legalizada, de corresponder, por el Consulado y/o Cancillería.

- 4.3. Declaración Jurada con el compromiso de mantener en Buenos Aires, Argentina, la capacidad técnica y el equipamiento suficientes para suministrar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de existencia de repuestos y de garantía por un período mínimo de 12 meses a partir de la entrega de los bienes.
- 4.4. En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

# **IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIÓN MONOCROMO + INSUMO**

## **Ítem 1: equipo**

**CANTIDAD: sesenta y uno (61)**

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES**

#### **1.1 MÉTODO DE IMPRESIÓN**

Tipo ELECTROFOTOGRAFICA (la imagen es transferida mediante atracción eléctrica selectiva, utilizando una fuente de emisión luz, como por ejemplo láser guiado o matriz LED, fijándolo al papel mediante la aplicación de calor).

#### **1.2 TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS**

Al menos:

- Carta (29.7cm x 21.59cm).
- A4 (29.7cm x 21.0cm).
- Oficio (35.56cm x 21.59cm).

#### **1.3 OPCIÓN DE IMPRESIÓN**

Capacidad de impresión en Blanco y Negro (monocromática).

#### **1.4 RESOLUCIÓN MÍNIMA**

- **Función de impresión y escaneo:** al menos 600 x 600 puntos por pulgada.
- **Función de copiado:** al menos 600 x 600 puntos por pulgada.

#### **1.5 LENGUAJES DE IMPRESIÓN**

- Lenguajes de Impresión:
  - PCL 5 o PCL6 o emulación compatible/superior.
  - PostScript Level 3 o superior.

#### **1.6 CONECTIVIDAD**

- Conectividad al equipo host y/o red:
  - Vía puerto USB 2.0
  - Vía puerto 1000BaseT Gigabit Ethernet (RJ45) y protocolo TCP/IP, con soporte tanto para IPv4 como IPv6.

#### **1.7 CARACTERÍSTICAS GENERALES MULTIFUNCIÓN**

- **Función de impresión:**  
DOBLE-FAZ AUTOMÁTICA: Disponible para todas las funciones de impresión, copiado y escaneo, y para todos los tamaños de papel soportados.  
Capacidad de impresión de contenido digital almacenado en dispositivo USB.
- **Funciones de copiado y escáner:**  
Incluye ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE PAPEL (ADF).  
El sistema ADF cuenta con bandeja que soporta al menos 50 hojas cortadas.
- ESCANEO:
  - Admite escaneos tanto en blanco y negro como en color.
  - La digitalización monocromática debe admitir una escala de grises de 8 bits (256 niveles) como mínimo.

## 1.8 VOLUMEN DE IMPRESIÓN

- Incluye un depósito de papel de **entrada** para IMPRESIÓN Y COPIA, de capacidad no inferior a 250 hojas cortadas de 80gr/m2.
- Depósito de **salida** de material impreso o copiado de capacidad no inferior a 100 hojas cortadas.
- Incluye memoria RAM de trabajo, de al menos: 256 MB
- **Velocidad de IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO** en tamaño de papel A4, con opción de impresión monocromática o color, de al menos 35 ppm.
- Productividad mensual recomendada, esto es, la cantidad de impresiones mensuales que se puede exigir al equipo, dentro de la cual, el fabricante asegura que la impresora no sufrirá un incremento en la reducción de su vida útil o en su calidad de impresión: hasta 3000 páginas por mes.

## 1.9 OTRAS CARACTERÍSTICAS

- Alimentación: Rango de 100 a 240V en corriente alterna a 50Hz.
- Interfaz de usuario: mínimamente en español y/o inglés.


## Ítem 2: insumo (tóner)

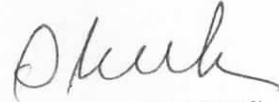
**CANTIDAD: ciento sesenta (160)**

### 2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Cartucho de tóner compatible con el equipo ofrecido en el **Ítem 1**, con una productividad no menor a 16.000 copias, según norma ISO/IEC 19752.

- Si el equipo ofrecido no cuenta con un cartucho que alcance dicha productividad, pero la misma es igual o mayor a las 8.000 copias, se deberán cotizar: **300 cartuchos**.
- En caso de que la productividad del insumo esté por debajo de las 8.000 copias, se deberán cotizar: **400 cartuchos**.

  
Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador

  
JUAN JOSE OKECKI  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
C.C.A. ENTE COOPERADOR